

317097



317097

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a una

PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

para todo el territorio español

A favor de:

PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Entidad española

establecida en:

SEVILLA, Carretera Amarilla s/n.

Por:

"MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ARMARIO"

----- ::= oOo ::= -----

317097,



La presente Memoria se refiere, de acuerdo con su enunciado, a unas mejoras introducidas en la fabricación de cajas-armario.

Tales elementos tienen por objeto, como se sabe, contener

5: prendas de vestir ó artículos similares, tanto durante el transporte de los mismos hasta el almacén del mayorista o del establecimiento comercial receptor, como en la permanencia en los indicados almacenes, o en otros almacenajes ó transportes cualesquiera que se realicen de

10: la misma manera por partidas o lotes de prendas.

El hecho peculiar de tratarse de prendas de vestir obliga a adoptar en las indicadas cajas determinadas disposiciones para que las prendas queden contenidas aproximadamente como se sitúan en un armario. De ahí la disposición

15: de caja-armario, cuyo material, dentro de la mas absoluta lógica industrial, es el cartón ondulado.

Son ya conocidas cajas-armario de resultado calificable como satisfactorio, pero que presentan cierta complicación; reflejada en el precio de costo y en el de manipulación posterior.

20:

Mediante las mejoras objeto de esta Patente, se logra fabricar una caja-armario, de cartón ondulado u otro material de características similares, de constitución sencilla tanto en lo que se refiere a su organización de caja,

25: como en lo referente a la manipulación para introducir y extraer las prendas; merece particular mención la disposición adoptada para el remate superior, de donde se suspenden los colgadores para las prendas.

Con objeto de hacer más claramente comprensibles la naturaleza, peculiaridades y ventajas de estas mejoras, se

30:

317097



- describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo, y que se ilustra en los dibujos, en los que:
- La fig. 1 muestra una perspectiva de la caja antes de ser armada, pero ya desplegada en forma prismática fundamental.
5. La fig. 2 es una perspectiva análoga de la caja, con su fondo cerrado, y dispuesta en posición de trabajo la pieza superior. Es en realidad como se manipula la caja para introducir y sacar las prendas.
- La fig. 3 muestra en perspectiva la caja-armario totalmente
10. cerrada, para almacenaje o transporte.
- De acuerdo con todo ello, una caja plegable -1-, del tipo denominado americano, de cartón ondulado o material similar, presenta, una vez armada, configuración general de prisma recto cuadrado o rectangular, y se distingue
15. por las siguientes características:
- Las solapas -2- y -3- que forman el fondo están dispuestas de manera convencional. Las -4- y -5- de la base superior son análogas a las anteriores, pero adoptan disposición diferente, impuesta por la configuración de las áreas
20. próximas de la caja.
- La cara que puede calificarse de frontal -6- presenta sendos cortes en sus dos aristas laterales, empezando ambas en la base superior de la caja -1-, de distintas longitudes -7- y -8- respectivamente, los cuales determinan en la citada cara -6- una especie de lengüeta superior
25. -9-, delimitada inferiormente por una línea aplastada (para permitir el abatimiento repetido de -9- dobiéndose a lo largo de ella), en disposición oblicua, -10-, por ejemplo a 45°.
30. En la base superior las solapas -5- están abatidas hacia

- 4 317097



- adentro contra los correspondientes costados de -1- , con objeto de reforzar los bordes de tales costados. En el centro de cada uno de los dos bordes así reforzados se apoya un extremo de la pieza -11-, que presenta las configuraciones -12- para cabalgar sobre los bordes.
5. Esta pieza -11-, de chapa plegada, alambre o cualquier otro material apropiado, presenta unos agujeros -13- para colgar las prendas contenidas en la caja -1-.
- Unos adecuados precintos pueden servir para cerrar la
10. caja sujetando simultáneamente la parte -9- (cerrando, por ejemplo, las ranuras -7- y -8-), las solapas -4- y la pieza -11-; o bien la sujeción de -11- a ambos -4- de la manera mas conveniente en cada caso podrá bastar para un adecuado cierre.
15. Evidentemente, las ventajas logradas con estas mejoras son importantes:
- Sobre los modelos conocidos en que una pieza aparte cumple la función de tapa y cierre de remate, la ventaja de supresión de esa pieza.
20. Y sobre todos los modelos conocidos, en general:
- I.- Ventajas de sencillez.
- a) Caja de una sola pieza.
 - b) Una sola abertura sin corte.
 - c) Un solo accesorio metálico.
25. II.- Ventajas de economía.
- a) Precio reducido, por el menor consumo de cartón.
 - b) Ausencia de grapas para el cierre.
 - c) Facilidad de transporte.
 - d) Menor volúmen.
30. e) Fácil y seguro precinto con bandas engomadas de papel.

317097

SEP.



La forma, materiales, dimensiones y proporciones, podrán ser variables y, en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5. Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

10. La PATENTE DE INTRODUCCION que por diez años se solicita, para explotación en España, recaerá sobre las particularidades de las siguientes reivindicaciones:

15. 1.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ARMARIO, del tipo que, una vez desplegadas, adoptan disposición prismática recta, cuyas mejoras se caracterizan por disponer la caja de acuatro solapas en cada base, análogas entre sí, de las cuales las correspondientes al fondo, abatidas y superpuestas, cierran tal parte de la caja, mientras que las dos solapas superiores correspondientes a los costados se abaten interiormente contra éstos para formar sendos bordes superiores reforzados, presentando la cara frontal de la caja su parte superior en disposición de lengüeta abatible, incluyendo su solapa superior.

20. 2.- MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ARMARIO, según
25. reivindicación anterior, caracterizadas porque la citada lengüeta está determinada lateralmente por sendos cortes en sus respectivas aristas, cortes que llegan hasta el límite inferior de tal lengüeta, formado por una línea oblicua, inclinada aproximadamente 45°, que, por aplastamiento o de cualquier otra manera apropiada, hace
30.

317097.



posible reiteradamente el abatimiento de tal lengüeta hacia el exterior de la caja, arrastrando solidariamente a su correspondiente solapa superior.

5. 3.º- MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ARMARIO, según reivindicaciones anteriores, caracterizadas por disponerse una pieza resistente, dotada de un alma con agujeros para los colgadores de las prendas, y con medios en sus extremos para apoyarse firmemente sobre los bordes reforzados por el abatimiento ya citado de dos solapas superiores, de suerte que, introduciéndose tal alma por la ranura que queda entre las otras dos solapas superiores al quedar cerrada la caja, quedan los citados agujeros en el interior.

10. 4.º- "MEJORAS EN LA FABRICACION DE CAJAS-ARMARIO"
15. Todo ello según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 3 de Septiembre de 1965.

PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.
P. A.
El Agente Oficial.

FIG. 1

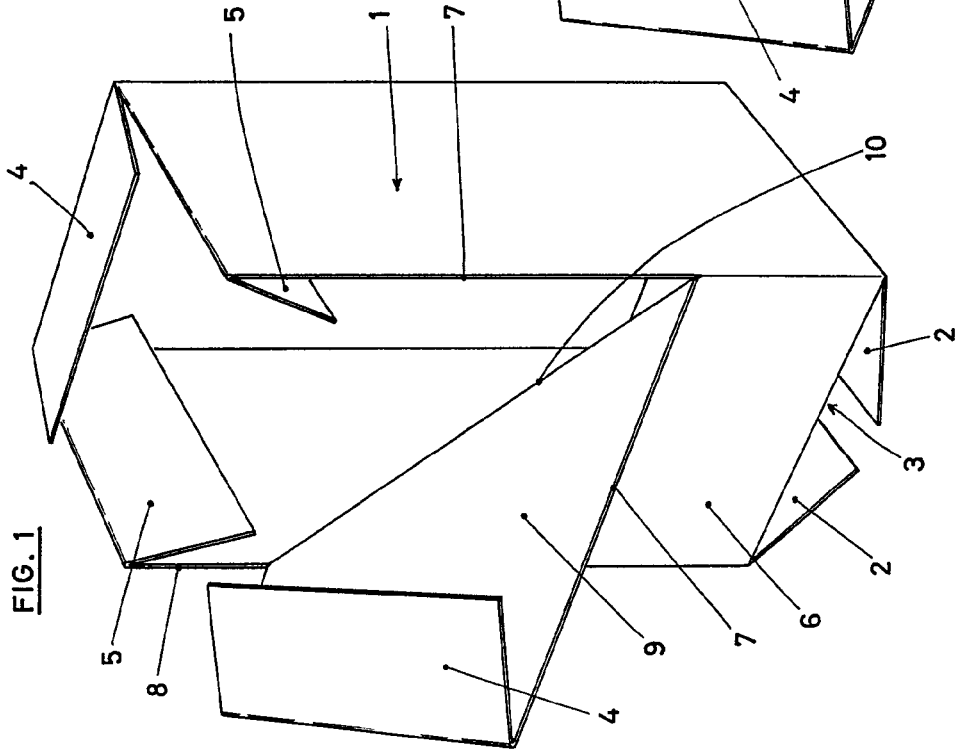


FIG. 2

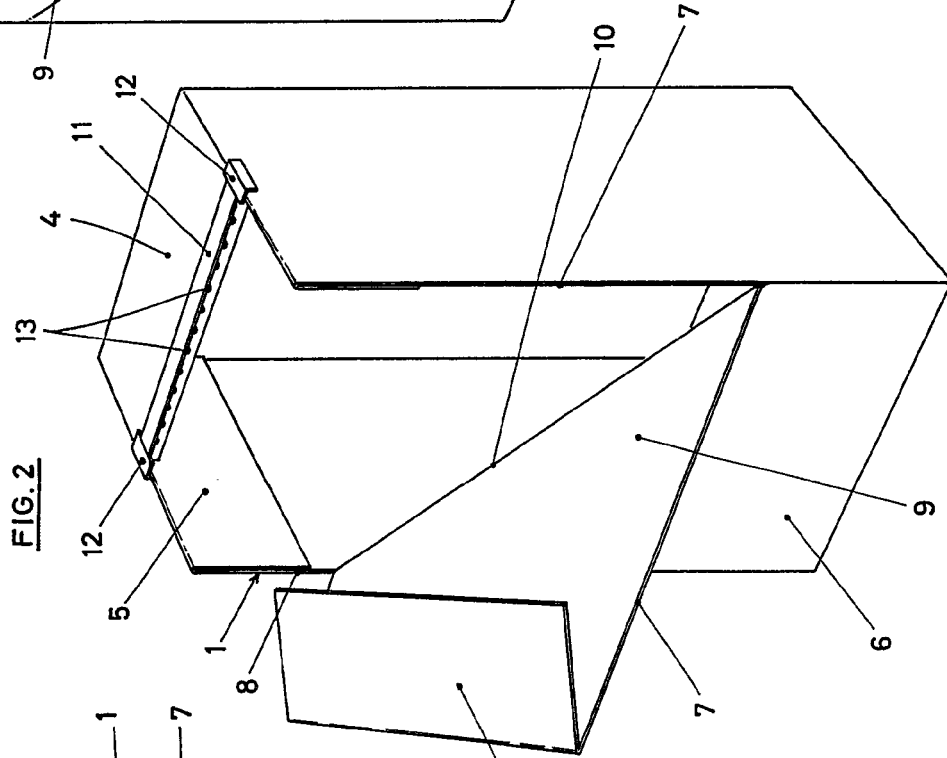
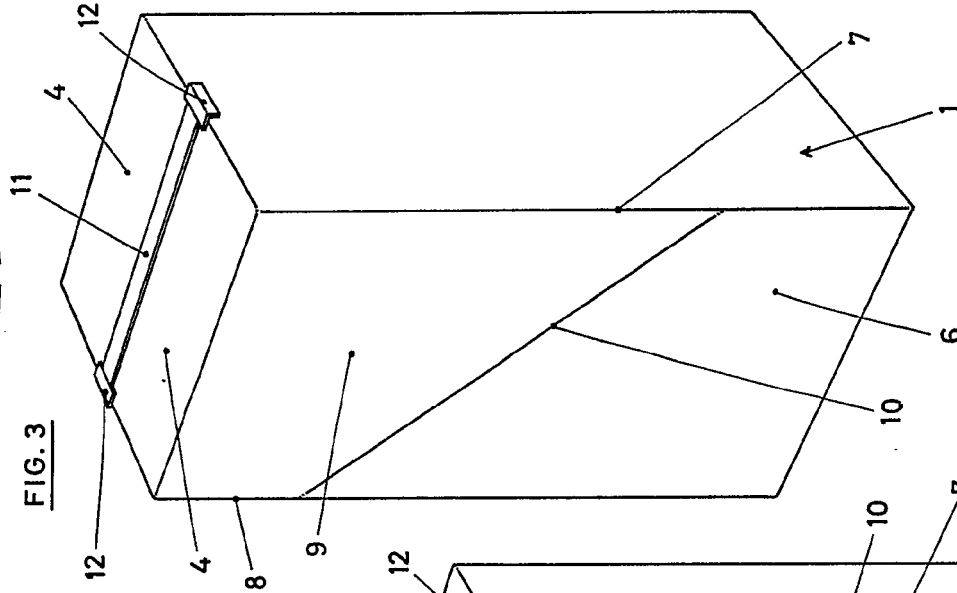
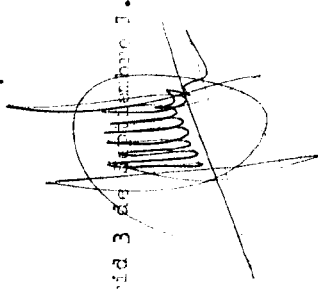


FIG. 3



Madrid 3 de Septiembre 1.965



317097

PAPELERAS DEL GUADALQUIVIR, S.A.

FIG. 1

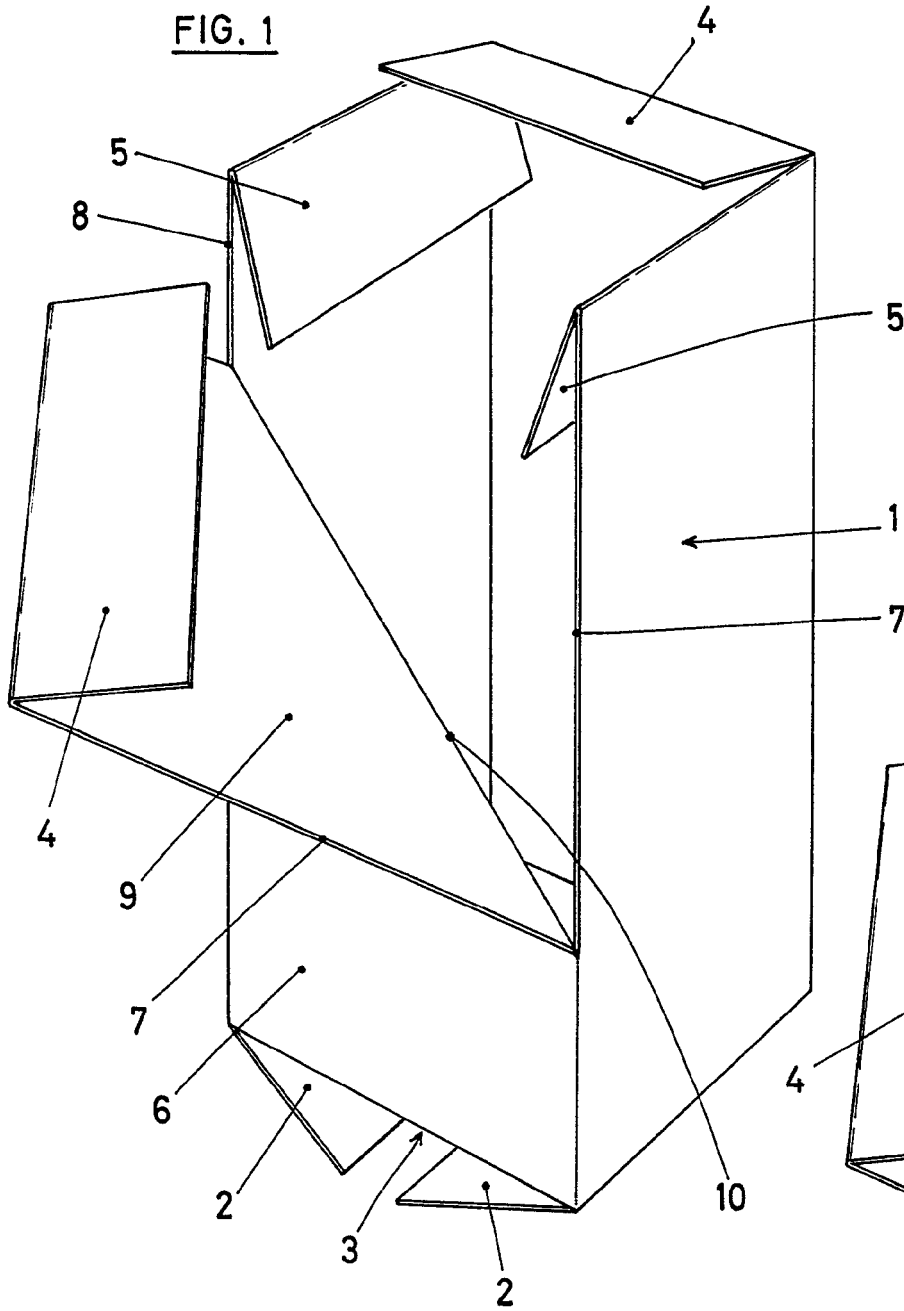
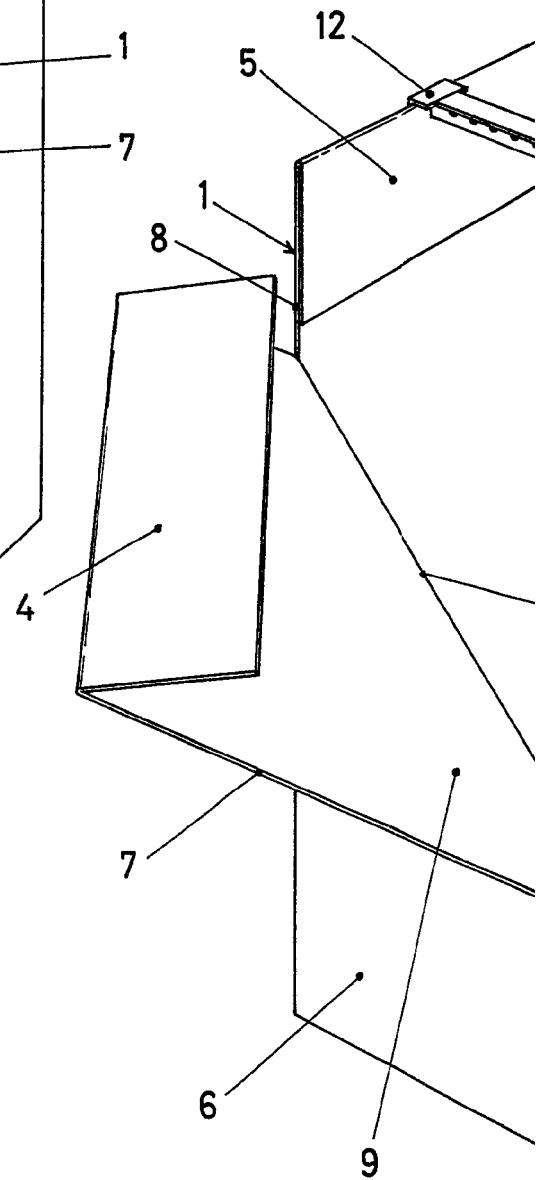


FIG. 2



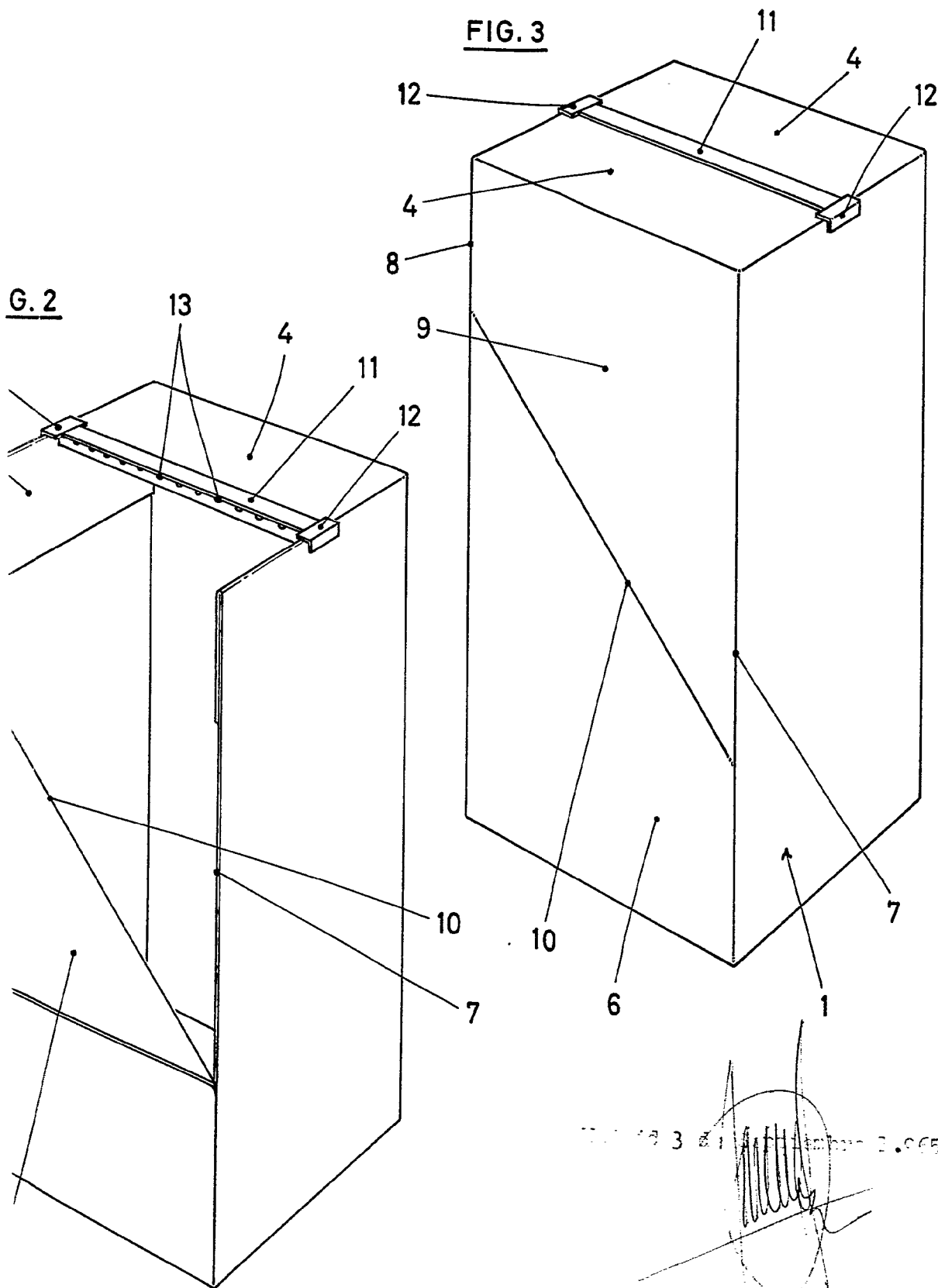
ESCALA VARIABLE



317097

HOJA UNICA

FIG. 3



317097